

## CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del día miércoles 20 veinte de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal. ....
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. ....
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación (Cuadragésima Segunda Ordinaria).....
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.....
- 5.- Propuesta y en su caso de aprobación de proyecto de Decreto número 26,486 del Congreso de Jalisco que reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado en materia de informes del Gobernador.....
- 6.- Solicitudes Varias.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura.

**Punto 1 Uno.-** Se encuentran presentes los CC. Regidores: Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo (ausencia justificada), Crescenciano Lomelí Valle, 7 siete de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

**Punto 2 Dos.-** Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

**Punto 3 Tres.-** Por **Unanimidad** se aprobó el Acta de la Sesión anterior que fue la Cuadragésima Segunda Ordinaria, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

**Punto 4 Cuatro.-** El Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta de la iniciativa de Estimado de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, presentada el día 1 primero de Diciembre de 2017, por el Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, por lo que el Presidente Municipal, propone se autorice en los términos presentados, por lo que una vez escuchada, analizada y ampliamente discutida su propuesta se resuelve el **ACUERDO NÚMERO 318: Se aprueba por Unanimidad de 7 siete votos a favor** tanto en lo general como en lo particular el Presupuesto de Egresos de éste gobierno municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2018 dos mil dieciocho, en tiempo

y forma de conformidad con el artículo 79 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

## ESTIMADO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018.

CONCEPTOS		ESTIMACIÓN 2018
<b>INGRESOS</b>		
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$ 4,525,000</b>
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 185,000
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 4,230,000
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -
1.7	Accesorios	\$ 110,000
1.8	Otros Impuestos	\$ -
<b>2</b>	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ -</b>
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -
2.5	Accesorios	\$ -
<b>3</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$ -</b>
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -
<b>4</b>	<b>DERECHOS.</b>	<b>\$ 1,515,500</b>
4.1	Dererechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 451,000
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,029,500
4.4	Otros Derechos	\$ -
4.5	Accesorios	\$ 35,000
<b>5</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$ 210,000</b>
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 210,000
5.2	Productos de Capital	\$ -
5.3	Accesorios	\$ -
<b>6</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$ 260,000</b>
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 260,000
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -
6.4	Accesorios	\$ -
<b>7</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ -</b>
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -
<b>8</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$ 51,258,000</b>
8.1	Participaciones	\$ 34,300,000
8.2	Aportaciones	\$ 11,958,000
8.3	Convenios	\$ 5,000,000
<b>9</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ -</b>

9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$	-
9.4	Ayudas Sociales	\$	-
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$	-
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-
<b>10</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
10.1	Ingresos Financieros	\$	-
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$	-
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$	-
<b>11</b>	<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
11.1	Endeudamiento Interno	\$	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$</b>	<b>57,768,500</b>

## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018.

CONCEPTOS		ESTIMACIÓN 2018	
<b>EGRESOS</b>			
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$</b>	<b>24,150,194</b>
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$	17,011,516
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$	2,880,000
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$	3,458,678
1400	Seguridad Social	\$	-
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$	800,000
1600	Previsiones	\$	-
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$</b>	<b>8,031,306</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$	669,300
2200	Alimentos y Autensilios	\$	450,500
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$	4,000
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$	1,683,000
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$	411,000
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$	3,263,506
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$	145,000
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$	1,405,000
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$</b>	<b>8,424,000</b>

3100	Servicios Básicos	\$	3,337,500
3200	Servicios de Arrendamiento	\$	355,000
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$	240,000
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$	250,000
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$	1,660,000
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$	91,500
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$	96,000
3800	Servicios Oficiales	\$	524,000
3900	Otros Servicios Generales	\$	1,870,000
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$</b>	<b>2,365,000</b>
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$	1,440,000
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-
4300	Susbsidios y Subvenciones	\$	-
4400	Ayudas Sociales	\$	925,000
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$	-
4800	Donativos	\$	-
4900	Transferencias al Exterior	\$	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	-
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	-
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	-
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	-
5700	Activos Biológicos	\$	-
5800	Bienes Inmuebles	\$	-
5900	Activos Intangibles	\$	-
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$</b>	<b>10,998,000</b>
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	-
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$	10,998,000
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
7300	Compra de Títulos y Valores	\$	-
7400	Concesión de Préstamos	\$	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
7600	Otras Inversiones Financieras	\$	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$</b>	<b>3,800,000</b>
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$	2,500,000
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$	1,300,000
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$	-
9500	Costo por Coberturas	\$	-

9600	Apoyos Financieros	\$	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$</b>	<b>57,768,500</b>

**Punto 5 Cinco.-** El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de reforma relacionado con los Informes del Gobernador, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 319: Se aprueba por Unanimidad de 7 siete votos a favor** se aprueba la reforma del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en materia de Informes del Gobernador contenidas en el Decreto número 26,486/LXI/17, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

**Punto 6 Seis.- Solicitudes Varias.**

**6.1. ACUERDO NÚMERO 320: Se aprueba por Unanimidad de 7 siete votos a favor** la licencia de restaurant-bar campestre "Lienzo La Tinaja" con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con un horario de 11:00 horas a las 21:00 horas como lo solicita la C. NORMA VAZQUEZ ADÁN, dado que le ha sido trasladado el negocio del C. J. SALBADOR SIGUIFREDO GARCÍA CHAVEZ, quien nunca operó la licencia que se le había otorgado, para quedar ubicado en la finca que se ubica Carretera Unión de Tula, Ejutla, kilómetro 2.5, en éste municipio, por lo que deberá pagar el impuesto correspondiente ante la Tesorería Municipal, y deberá acatar los reglamentos aplicables.....

**6.2. ACUERDO NÚMERO 321: Se aprueba por Unanimidad de 7 siete votos a favor** espacio exclusivo de estacionamiento a su local de venta de juguetes y regalos como lo solicita la C. LIZETH CRISTINA LLAMAS CUEVAS, para quedar ubicado afuera de su establecimiento en Avenida México 85 Norte, en ésta cabecera municipal, debiendo pagar los derechos correspondientes en Tesorería Municipal....

**6.3. ACUERDO NÚMERO 322: Se aprueban por Unanimidad de 7 siete votos a favor** los subsidios extraordinarios que solicita el Sistema DIF Municipal, por conducto de su Presidenta, por las cantidades de \$ **24,882.41 (Veinticuatro Mil ochocientos ochenta y dos 41/100 Pesos Moneda Nacional)** y \$ **101,321.40 (Un ciento veintiún Mil trescientos veintiuno 41/100 Pesos Moneda Nacional)**, para pago de seguros de vehículos y de aguinaldos al personal, respectivamente.....

**6.4. ACUERDO NÚMERO 323: Se aprueba por Unanimidad de 7 siete votos a favor** la licencia de pista y taller de servicio de motocross denominada "TULA MX MOTOCROSS CIRCUIT & SERVICE" para quedar ubicada en calle Brasil número 54, Colonia La Martinica, como lo solicita el C. JOSÉ DE JESÚS SANTILLÁN SAHAGÚN, por lo que deberá pagar los derechos correspondientes en Tesorería Municipal, y acatar las medidas preventivas de accidentes que le indique la Dirección de Protección Civil Municipal.....

**Punto 7 Siete.- ASUNTOS GENERALES.**

7.1. A propuesta de la Regidora Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta se da el **ACUERDO NÚMERO 324:** Se aprueba por **Unanimidad de 7 siete Votos a Favor** la continuidad del programa ECOS de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, del 1 primero de enero de 2018 dos mil dieciocho al 30 treinta de noviembre de 2018 do mil dieciocho, lo anterior con fundamento en la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo al Capítulo VII, Artículo 36, Fracción I de dicha ley.....

7.2. El Regidor C. Crescenciano Lomelí Valle, comenta que en su Comisión de Reclusorios, ha apoyado con las necesidades de los presos por lo que les ha llevado despensas en la medida de sus posibilidades, que en los próximos días les organizarán una posada en el reclusorio.....

7.3. A propuesta del Regidor C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, se otorga el **ACUERDO NÚMERO 325:** Se aprueba por **Unanimidad de 7 siete Votos a Favor** que lleven a cabo los trabajos de limpieza de maleza en los lotes que se ubican en la Prolongación de la calle Juárez Oriente, en la Colonia Martinica, por donde se conecta al Fraccionamiento Bicentenario y que los trabajos de limpieza se les incluyan como adeudo a los titulares de las cuentas prediales de dichos predios.....

7.4. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, informa que el próximo año se participará en el Programa Mano a Mano, pero que únicamente se autorizarán para contratar 40 personas porque los demás municipios participarán más en éste programa a diferencia de éste año, por lo que se enfocarán en trabajos en la cabecera municipal.....

7.5. A propuesta de la Regidora C. Belén Llamas Covarrubias, se otorga el **ACUERDO NÚMERO 326:** Se aprueba por **Unanimidad de 7 siete Votos a Favor** se designa como Enlace Municipal del Programa "PROSPERA" a la C. Mariella Flores Topete, Auxiliar de Promoción Económica.....

7.6. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se concede el **ACUERDO NÚMERO 327:** Se aprueba por **Unanimidad de 7 siete Votos a Favor** un apoyo para gastos funerarios de su esposo como lo solicita la C. ELIZELDA MONTES, por la cantidad de \$ 3,000.00 M.N. (Tres Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).....

**Punto 8 Ocho.- CLAUSURA.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 19:46 diecinueve horas cuarenta y seis minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....

\_\_\_\_\_  
C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.  
Presiente Municipal

\_\_\_\_\_  
C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD  
LARIOS.  
Síndico

C.D. CRISTÓBAL ORNELAS  
AHUMADA.  
Regidor

PROFA. MA. ARCELIA GALINDO  
MENDIETA.  
Regidora

PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.  
Regidor

C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.  
Regidora

C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE  
• Regidor

ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.  
Secretario General